



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
C.E.I.P. JACARANDÁ

---

### Organización y Funcionamiento del Plan de Apertura:

#### Horarios:

- Aula Matinal: de 7.30 a 9.00 horas
- Comedor: de 14.00 a 16.00 horas
- Actividades Extraescolares: de 16.00 a 18.00 horas.

#### Comienzo:

- Aula Matinal y Comedor: 11 de septiembre, menos para los alumnos/as de Infantil de 3 años que comenzarán ambos servicios el 28 de septiembre, SI NO EXISTE UNA SOLICITUD PREVIA AL TUTOR/A. LAS FECHAS SON APROXIMADAS, PENDIENTES DE LA PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR 2020/2021
- Actividades Extraescolares: 1 de octubre.

#### Precios:

- Aula Matinal y cada Actividad Extraescolar: 15.40 euros al mes sin subvención. La SEGUNDA Actividad Extraescolar y sucesivas no tendrán subvención, sólo se subvenciona la primera. Precio de día aislado de Aula Matinal sin subvención 1.18 euros.
- Comedor: 3.38 euros al día sin subvención.

Las subvenciones podrán ser del 100%, 50%, 42%, 34%, 26%, 18%, y 10%, siendo éstas comunicadas al Centro por los organismos competentes y calculándose según los ingresos de la unidad familiar. Podréis consultar la subvención que os corresponde en la Secretaría del Centro cuando dispongamos de las mismas. Se solicitan cada año escolar del 1 al 7 de septiembre.

### AULA MATINAL

#### ENTRADA:

Los padres accederán hasta la puerta principal del colegio, donde los recibirá un monitor/a que comprobará que el niño/a está en la lista y le guiará posteriormente hasta el Aula Matinal correspondiente.

HORAS DE ENTRADA: de 7.30 a 8.40 horas.

La última entrada al Aula Matinal se hará efectiva a las 8:30 y los niños/as que entren a esta hora deben haber desayunado ya. Los que entren más temprano podrán traer su desayuno y los monitores/as se harán cargo del desarrollo del mismo. No se podrá acceder al Aula Matinal después de las 8.40h.

Los monitores/as acompañarán a los niños/as a sus filas donde los dejarán con sus maestros/as.

**La función del Aula Matinal es asistencial.**

### ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

#### RECEPCIÓN:

**A las 16.00 H.:** Los monitores/as reciben a los participantes en filas según su taller y se van con ellos a su aula, EN EL PATIO, FRENTE A LA PUERTA PRINCIPAL DEL COLEGIO. SI ESTÁ LLOVIENDO, LAS FILAS SE HARÁN EN EL PORCHE DE ENTRADA DEL COLEGIO.

**A las 17.00 H:** Los monitores/as reciben a los participantes en filas según su taller y se van con ellos a su aula.

**NOTA:** Los participantes que a las 16.00 h. se incorporan desde el Comedor serán llevados a las filas por monitores/as del Comedor Escolar.

Los participantes que de 17.00 a 18.00 cambian de taller, serán acompañados a las filas por sus monitores/as.

**SALIDA:** Se establece como punto de salida el mismo lugar donde los monitores recogieron a los participantes a la hora de su entrada. Se les ruega máxima puntualidad para recoger a los menores.

## **SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

Las Actividades Extraescolares han sido contratadas con la empresa EDUCOMEX que será la encargada de llevarlas a cabo según la normativa de la Junta de Andalucía. El responsable del Plan de Apertura de Centros de EDUCOMEX estará disponible para aclarar cualquier consulta relativa al desarrollo de las actividades.

### **ALTAS, BAJAS Y COBRO EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y AULA MATINAL:**

**ALTAS:** La participación en una Actividad Extraescolar o en el Aula Matinal se hará efectiva rellenando todos los datos de la FICHA DE INSCRIPCIÓN y ENTREGÁNDOLOS EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO EN LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, siendo su inscripción para el curso completo. Excepcionalmente, Y SÓLO EN AQUELLOS TALLERES DONDE EXISTA PLAZA se aceptarán ALTAS NUEVAS y la incorporación del niño/a al taller se hará efectiva el primer día del mes posterior al periodo de cobro, así que si el interés se produce en el transcurso del periodo de cobro, la incorporación se realiza el primer día del periodo de cobro siguiente.

**No olviden que sin haber cumplimentado la inscripción EN LOS PLAZOS INDICADOS Y ENTREGADA EN SU DEBIDO MOMENTO EN SECRETARÍA no podrán hacer uso de las Actividades ni del Aula Matinal. No presionen al personal para que les concedan el acceso ya que existe una ley expresa por parte de la Junta de Andalucía y de la Compañía de Seguros.**

**BAJAS:** Las bajas hay que notificarlas el mes anterior a la finalización del periodo de cobro mediante un documento de baja, cuyo modelo se encuentra en la Secretaría del Centro y tendrá que ser cumplimentado por duplicado, para que se puedan quedar con una copia sellada del impreso por parte del Centro. Si se produce la baja a partir de la primera semana del siguiente periodo de cobro, esa cuota habrá de ser abonada ya que ocupó plaza en el Taller o en el Aula Matinal. EN EL SUPUESTO DE NO ENTREGAR LA FICHA DE BAJA, EL HECHO DE NO ASISTIR A LOS TALLERES O AL AULA MATINAL, NO SUPONE LA BAJA DE SU HIJO/A POR LO QUE SE LES SEGUIRÁ COBRANDO LA CUOTA CORRESPONDIENTE.

**COBROS:** Los cobros se harán mediante domiciliación bancaria EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES por MESES ANTICIPADOS. Se cargará en su cuenta bancaria un recibo cada mes por el importe de todas las Actividades en las que participa su hijo/a. El cobro del Aula Matinal se hará por la empresa (EDUCOMEX MULTISERVICIOS) del siguiente modo, según la nueva normativa:

1. El cobro del servicio se realizará mensualmente mediante domiciliación bancaria. (Independientemente que sea usuario de mes completo o días sueltos).
2. El mes de septiembre se cobrará sin bonificación (las bonificaciones no salen hasta un mes más tarde), en el mes siguiente se regularizaría el cobro, con la bonificación asignada a cada alumno/a.
3. Los recibos a las familias se efectuarán a mes vencido. (Ejemplo: El mes de Septiembre se cobrará en el mes de Octubre).
4. Las familias con usuarios en el servicio, deberán indicar con antelación a la empresa si harán uso del servicio por mes completo o días sueltos (en la hoja de solicitud del servicio).
5. Si la familia hace uso del servicio más de 13 días al mes, se le cargará el recibo en función del precio mensual (15,40€)
6. Si por el contrario, la familia usa el servicio 13 días o menos, el cargo irá en función de los días de uso (1,18€/día).

La devolución de los recibos y/o el no pago, aparte de no tener su hijo/a derecho a la entrada a los talleres y/o al aula matinal, podrá conducir a que la Junta de Andalucía curse las acciones legales correspondientes.

## COMEDOR

Al comedor sólo podrán acceder los alumnos/as que rellenaron la solicitud correspondiente, la entregaron en la Secretaría del Centro y fueron admitidos. El aforo máximo de comensales de este servicio está limitado a 295 alumnos/as.

Los niños/as usuarios de este servicio de Educación Infantil y 1º y 2º de Primaria serán recogidos en sus aulas por monitores/as de este servicio para conducirlos al comedor sobre las 13.45 horas. Los demás acudirán a su punto de encuentro con los monitores/as.

**Si fuese necesario, los alumnos/as comerán en dos turnos, en el primero lo harán los niños/as más pequeños y en el segundo los mayores, según la organización que determinen los propios monitores/as de este servicio.**

Tras la comida los alumnos/as serán atendidos por los mismos monitores/as del servicio, desarrollando tareas de descanso, entretenimiento y relajación, siempre de carácter educativo. **La función del servicio de comedor es asistencial.**

El respeto de las normas de comportamiento, convivencia y organización en el comedor será de vital importancia, el incumplimiento de las mismas de forma reiterada será seguido por el Equipo Directivo, quien determinará acciones de control y mejora.

Las horas de recogida de sus hijos/as en este servicio serán: de las **15.00** a las **16.00** horas. La puerta de recogida será la cancela que da a la calle Doctora Navarro. Los alumnos/as que continúen con actividades extraescolares serán conducidos por los monitores/as a las filas de las mismas.

Rogamos máxima responsabilidad y puntualidad en las recogidas, no presionen al personal de portería, debemos tener las salidas bien organizadas por la seguridad de los alumnos/as.

**Las ALTAS Y BAJAS de este servicio se harán en la Secretaría del Centro, con antelación de una quincena a la fecha de hacerse efectiva, que será siempre el comienzo de mes.**

Cuando un alumno/a usuario de este servicio suspenda ocasionalmente el uso del mismo (enfermedad o cualquier otra razón justificada), tendrá que notificarlo.

El **COBRO** del servicio de comedor se realizará, según la nueva normativa, por parte de LA EMPRESA DE COMEDOR Y NO POR EL CENTRO. LOS PAGOS SE HARÁN POR ANTICIPADO Y POR DOMICILIACIÓN BANCARIA. EL IMPAGO DE LOS RECIBOS EN LA FECHA INDICADA ORIGINARÁ LA BAJA EN EL SERVICIO Y LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO REGULADO POR LA NORMATIVA. POR ELLO, ANTE CUALQUIER CAMBIO EN LA ASISTENCIA AL SERVICIO, ADEMÁS DE COMUNICARLO AL CENTRO, DEBERÁ SER NOTIFICADO A LA EMPRESA.

POR FAVOR, CUMPLAN TODA LA NORMATIVA YA QUE ESTO CONTRIBUIRÁ AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PLAN DE APERTURA Y POR TANTO A LA SATISFACCIÓN DE SUS HIJOS/AS.

EL EQUIPO DIRECTIVO Y LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS.